

24345 RESOLUCION de 15 de octubre de 1989, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las diez series de 100.000 billetes de que consta el sorteo celebrado dicho día en Lisboa y Madrid.

SORTEO EXTRAORDINARIO «EUROPEO»

1 premio de 80.000.000 de pesetas para el billete número 18720

Consignado a Gandía.

2 aproximaciones de 2.000.000 de pesetas cada una para los billetes números 18719 y 18721

99 centenas de 100.000 pesetas cada una para los billetes números 18700 al 18799, ambos inclusive (excepto el 18720).

99 premios de 100.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 720

999 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 20

9.999 reintegros de 10.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 0

Premio especial:

Ha obtenido premio de 492.000.000 de pesetas la fracción de la serie siguiente del número 18720:

Fracción 9.^a de la serie 7.^a-Gandía.

1 premio de 20.000.000 de pesetas para el billete número 48974

Consignado a Casarobonela.

2 aproximaciones de 1.180.000 pesetas cada una para los billetes números 48973 y 48975

99 centenas de 100.000 pesetas cada una para los billetes números 48900 al 48999, ambos inclusive (excepto el 48974).

Premio especial:

Ha obtenido premio de 198.000.000 de pesetas la fracción de la serie siguiente del número 48974:

Fracción 10.^a de la serie 10.^a-Casarobonela.

40 premios de 250.000 pesetas cada uno para los billetes terminados en:

0166 0530 1660 8678

1.500 premios de 50.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

006 021 026 029 097
108 136 368 384 432
700 734 763 887 894

3.000 premios de 20.000 pesetas para cada uno para todos los billetes terminados en:

27 48 90

10.000 reintegros de 10.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la primera extracción especial sea 6

10.000 reintegros de 10.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la segunda extracción especial sea 3

Esta lista comprende los 35.841 premios adjudicados para cada serie. En el conjunto de las diez series, incluidos los dos premios especiales, resultan 358.412 premios, por un importe de 7.000.000.000 de pesetas.

Pago de premios

Los premios inferiores a 500.000 pesetas por billete podrán cobrarse en cualquier Administración de Loterías.

Los iguales o superiores a dicha cifra se cobrarán, necesariamente, a través de las oficinas bancarias autorizadas, directamente por el interesado o a través de Bancos o Cajas de Ahorro, y en presencia del Administrador expendedor del billete premiado.

Madrid, 15 de octubre de 1989.-El Director general, Gregorio Maner Vindel.

24346 RESOLUCION de 15 de octubre de 1989, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 21 de octubre de 1989

ESPECIAL «V CENTENARIO»

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 21 de octubre, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de doce series de 100.000 billetes cada una, al precio de 5.000 pesetas el billete, divididos en decimos de 500 pesetas, distribuyéndose 329.500.000 pesetas en 36.551 premios de cada serie. Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

Premios al décimo

1 premio especial de 246.000.000 de pesetas para una sola fracción de los billetes agraciados con el premio primero 246.000.000

Premios por serie

1 de 40.000.000 (una extracción de 5 cifras) 40.000.000

1 de 20.000.000 (una extracción de 5 cifras) 20.000.000

50 de 125.000 (cinco extracciones de 4 cifras) 6.250.000

1.200 de 25.000 (doce extracciones de 3 cifras) 30.000.000

4.000 de 10.000 (cuatro extracciones de 2 cifras) 40.000.000

2 aproximaciones de 1.000.000 de pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero 2.000.000

2 aproximaciones de 715.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo 1.430.000

99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero 4.950.000

99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo 4.950.000

99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero 4.950.000

999 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero 24.975.000

9.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que obtenga el premio primero 49.995.000

10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la primera extracción especial de una cifra 50.000.000

10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la segunda extracción especial de una cifra 50.000.000

36.551 329.500.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán, como mínimo, cinco bombos, que representen, de izquierda a derecha, las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. Cada uno de ellos contendrá diez bolas numeradas del 0 al 9.

El sexto bombo, en su caso, contendrá tantas bolas como número de series se hayan emitido.

Para la adjudicación de los premios entrarán en juego, en cada extracción, tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Se utilizarán dos bombos para la determinación de los premios de 10.000 pesetas que se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números extraídos. Tres bombos para los premios de 25.000 pesetas que se adjudicarán, respectivamente, a los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Cuatro bombos para los premios de 125.000 pesetas que, respectivamente, se adjudicarán a aquellos billetes cuyas cuatro últimas cifras coincidan en orden y numeración con las de las bolas extraídas. Por último, se utilizarán cinco bombos para adjudicar los dos premios mayores del sorteo mediante extracción simultánea de una bola de cada uno de aquéllos, con lo que las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado, determinándose primeramente el segundo premio y después, con idéntica formalidad, el primer premio del sorteo.

De los números formados por las extracciones de cinco cifras correspondientes a los premios primero y segundo se derivarán las aproximaciones y las centenas; como asimismo del premio primero, las terminaciones y los reintegros correspondientes.